

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a los deudores el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar el bien pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación del bien subastado, en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 29 de octubre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 19 de noviembre de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 17 de diciembre de 1998, a las once horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Rosario Campesino Temprano.—La Secretaria.—46.649.

MAHÓN

Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 314/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Hernández Soler, en nombre y representación de la entidad Bancaja, frente a doña Esperanza Pallicer Caules. En reclamación de 3.602.809 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 29 de octubre de 1998; para la segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1998, y para la tercera subasta, el día 28 de diciembre de 1998, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán postura que no cubran la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada: 5.760.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con

anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-18-0314-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición de segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en planta alta, con acceso independiente desde la calle de la Reina, de Mahón, por puerta número 44, mediante rellano y escalera propios. Mide 86 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.683, folio 106, finca 12.898, inscripción primera.

Dado en Mahón a 27 de julio de 1998.—La Secretaria, María Ángeles González García.—46.575.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 937/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don José Luis Torres Beltrán, en representación de «Calzados Andrés Montero, Sociedad Limitada», contra don Maximiliano Téllez Blanca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana: Vivienda tipo B situada en la tercera planta del edificio conocido por apartamentos «Belén», en la calle Martínez Campos, número 12, de esta ciudad, con superficie construida de 79 metros 12 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y cuartos de baño. Inscrita al tomo 1.204, folio 142, finca 37.329.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el próximo día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 11.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y, caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieran causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que, intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Dado en Málaga a 7 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—46.637.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 217/97, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José López Nieto y doña Mercedes Navas Funet, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de diciembre de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 8 de enero de 1999, la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será

el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Casa nombrada de Valderas, que procede de la Hacienda «La Castelloría» en la rivera de Fuensanta de Martos, sitio Bahornillo, término de Fuensanta de Martos. Mide 12 metros 75 centímetros de frente por 13,25 de fondo. Finca registral número 9.455. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.385, libro 129, folio 184, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Finca rústica. Fracción de tierra de secano dedicada a desahogo de la hacienda «La Castelloría» en la rivera de Fuensanta de Martos. Mide 361 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.466, libro 135, folio 61 vuelto, finca registral número 10.123, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 31 de julio de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—La Secretaria.—46.585.

MARTOS

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido, de conformidad con la providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 154/1998, seguido a instancia de don Antonio Cazalla Colmenero, representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Manuel Garrido Jiménez, don Manuel Garrido Garrido, doña Rosario Garrido Garrido, don Adriano Garrido Garrido, doña Francisca Garrido Garrido, doña Filomena Garrido Garrido, don Manuel Garrido Garrido, don José Garrido Garrido, doña Amalia Garrido Garrido, don Ángel Garrido Garrido, doña Elisa Garrido Garrido y doña Elisa Martínez Garrido, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, expido y firmo el presente en Martos a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—46.588.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 19/1998-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra doña Josefa Ortigosa Román, en reclamación de 3.786.071 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda a la izquierda de la planta alzada tercera o piso tercero de la casa número 63 de la calle Condado de Treviño, de Miranda de Ebro. Mide 47 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.356, libro 429, folio 219, finca registral número 19.577, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de enero de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 8.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018001998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 30 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—46.630.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aráez Jiménez y doña Mercedes López Tomás, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 7. Vivienda tipo G, situada a la derecha, subiendo por la escalera de la primera planta alta, del edificio sito en término de Murcia, partido de San Benito, actualmente barrio del Progreso, y sus calles denominadas Mayor y Miguel de Cervantes, sin número, en la actualidad número 32, 2.º C, edificio «Lorena»; es un edificio de dos plantas altas y la baja, en cada planta hay tres viviendas A, B y C. En la planta baja, formando esquina con las calles Miguel de Cervantes y Mayor, está el bar «Alabama». El edificio es el número 32 de la calle Mayor, del barrio del Progreso. Que tiene una superficie útil de 75 metros 56 decímetros cuadrados. Le corresponde, como anejo inseparable e independiente, la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, que mide 13 metros 59 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 6 enteros y 854 milésimas por 100.